

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 13 NOV 2019

627

Expte. N° 14.253/19

VISTO: estas actuaciones mediante las cuales se tramita la cobertura, mediante concurso, de 1 (un) cargo de Auxiliar de Maestranza – Categoría 7 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, perteneciente a la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 449-D-19, se realizó la convocatoria a concurso abierto de Entrevista, Antecedentes y Oposición;

Que la Evaluación de antecedentes, entrevista y oposición se realizó en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 30 de Octubre de 2019 a horas 09:00;

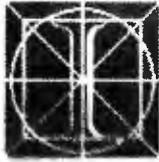
Que mediante Nota N° 3321/19, los señores miembros del jurado solicitan prorroga de cinco (05) días hábiles para la expedición del correspondiente Dictamen aduciendo los compromisos que cada uno tiene en sus respectivas funciones;

Que de acuerdo con la Resolución CS N° 230/08, en su Artículo 30 *"El jurado, acto seguido de haber completado las etapas del concurso tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para expedirse. Cumplido su cometido, deberá dejar constancia de lo actuado en un acta, que incluirá la consideración de las observaciones o impugnaciones a los antecedentes efectuadas por los otros aspirantes, el dictamen debidamente fundado, indicando el orden de mérito de quienes se encuentren en condiciones de ocupar el puesto concursado, y el listado de los participantes que no reúnan las condiciones mínimas para ello. El orden de mérito no podrá consignar empate en una misma posición y grado. Todas las decisiones del Jurado, incluido el orden de mérito, se tomarán por mayoría simple de los miembros integrantes del Jurado. El orden de mérito establecido tendrá un plazo de vigencia de un año, a contar desde la fecha en que el dictamen del Jurado quede en firme"*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expte. N° 14.253/19

ARTICULO 1°.- Conceder cinco (05) días hábiles a partir del 07 de noviembre del año en curso, para la expedición del correspondiente dictamen a los señores miembros del jurado que entendieron en el concurso ABIERTO de Entrevista, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE MAESTRANZA - Categoría 7 – del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de ingeniería y modificatoria.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, publíquese en cartelera y siga a Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI  5 2 7 - D - 2019

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. HECTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa